

**CONCURSO ABIERTO 011 DE 2022
EVALUACION DE PROPUESTAS**

En la ciudad de Cartagena de Indias, a los 13 días del mes de junio de 2022, se reunieron los suscritos miembros del Comité de Contratación, verificándose el quorum con la presencia de los Doctores: Ana del Rosario Corredor. Subdirectora Administrativa (y área que genera la necesidad de Bienes y Servicios), Remberto Anillo Pereira. Subdirector Financiero, Fabio Cerpa Guarín. Jefe Jurídico, Carlos Morales Barrios. Asesor de Dirección/ Coordinador de compras, bienes y servicios (E) (área que genera la necesidad), con la finalidad de realizar la verificación de los requisitos exigidos y la evaluación de las propuestas recibidas en cumplimiento a las etapas y los términos establecidos en el cronograma del presente proceso de selección.

El objeto del **CONCURSO ABIERTO No. 011-2022** es el siguiente: **"REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES: CELEBRAR EL CONTRATO DE OBRA POR LLAVE EN MANO Y/O ADMINISTRACIÓN DELEGADA DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DEL CISC (CENTRO DE CAPACITACIÓN INTEGRAL) Y SEDE ADMINISTRATIVA PROPIA DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE CARTAGENA Y BOLÍVAR COMFAMILIAR, QUE INCLUYE: 1. ELABORAR EL DISEÑO INTEGRAL DEL NUEVO CIS Y 2. EJECUTAR LAS OBRAS CIVILES QUE CORRESPONDAN AL DISEÑO INTEGRAL DEL NUEVO CISC UBICADO EN EL BARRIO SAN JOSE DE LOS CAMPANOS CRA 103 # 35 - 51."**

Se procede a analizar, verificar y evaluar las propuestas recibidas en el marco de la convocatoria, previa las siguientes consideraciones:

Que LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE CARTAGENA Y BOLÍVAR –COMFAMILIAR, dio apertura el Concurso Abierto No. 011-2022 el 1 de junio de 2022, siendo publicado por la página web de la Caja www.comfamiliar.org.co, con la finalidad de que participaran en el mismo.

Que en fecha 6 de junio, pese a que no se presentaron observaciones frente a los términos de referencia, se adoptó una medida de saneamiento de aclaración, la cual se publicó por la página web de la Corporación en los mismos términos en que se publicó el aviso, quedando en firme los términos de referencia del concurso se dio respuesta a las observaciones a los términos de referencia.

Que la recepción de ofertas y el Cierre dentro del Concurso se efectuó el día 08 de junio de 2022, siendo recibidas las siguientes propuestas:

- 1) FUNDACIÓN PARA LA VIVIENDA Y LA SALUD - FUNDEVISA
- 2) CONSORCIO INTERCIS CARIBE.


Que, en el término previsto en el cronograma, se agotó la etapa de subsanación.

Que, se procedió a realizar la verificación de los siguientes criterios habilitantes de las propuestas allegadas:

| CRITERIOS HABILITANTES | | |
|-------------------------|--------------------|--|
| VERIFICACION JURÍDICA | CUMPLE / NO CUMPLE | Dr. Fabio Andrés Cerpa Guarín. |
| VERIFICACION FINANCIERA | CUMPLE / NO CUMPLE | Dr. Remberto Anillo Pereira |
| VERIFICACION TÉCNICA | CUMPLE / NO CUMPLE | Matriz desarrollada por el asesor externo CRISTIAN BARÓN TORRES (ARQUITECTO) |
| CERTIFICADO SARLAFT | CUMPLE / NO CUMPLE | Dr. Carlos Morales Barrios y Fabio Cerpa Guarín |

ASPECTOS JURÍDICOS.

El resultado de la verificación jurídica es el siguiente:



VIGILADO SuperSubsidio



Cartagena y Bolívar

| REQUISITOS | FUNDEVISA | | CONSORCIO INTERCCIS CARIBE | |
|---|----------------|-------------|----------------------------|-------------|
| | CUMPLE SI / NO | OBSERVACIÓN | CUMPLE SI / NO | OBSERVACIÓN |
| CDP No. 42 \$9,150,000,000.00 (CONTRATO PRINCIPAL \$7,967,036,956 + INTERVENTORIA 7%) | | | | |
| CARTA PRESENTACIÓN FIRMADA POR REPRESENTANTE LEGAL / ACEPTACIÓN DEL MANUAL | SI (FL2) | | SI (FL. 8) | |
| POLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA | SI (FL.16) | | SI (FL 46) | |
| CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL Y O MATRICULA MERCANTIL NO SUPERIOR A 30 DÍAS | SI (FL. 18-51) | | SI (FL. 20-24) | |
| CÉDULA DE CIUDADANÍA REPRESENTANTE LEGAL /APODERADO | SI (FL 5) | | SI (FL. 12-13) | |
| CAPACIDAD REPRESENTANTE LEGAL | SI (FL 19) | | SI (FL31, 32,22) | |
| OBJETO DE LA EMPRESA | SI (FL.8-9) | | SI (FL. 20-24) | |
| DURACIÓN DE LA EMPRESA | SI (FL. 18-51) | | SI (FL. 20-24) | |
| CAPACIDAD ORGANIZATIVA (MÍNIMO 5 AÑOS) | SI (FL. 18-51) | | SI (FL. 20-24) | |
| COMPROMISO ANTICORRUPCION | SI (FL12) | | SI (FL. 27) | |
| CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON SGSSS Y PARAFISCALES DURANTE LOS ÚLTIMOS 6 MESES FIRMADO POR REPRESENTANTE LEGAL O REVISOR FISCAL | S (FL6) | | SI (FL. 30) | |
| CERTIFICADO DE AUSENCIA DE MULTAS Y SANCIONES | SI (fl13) | | SI (FL. 34) | |
| CERTIFICADO POLICÍA REPRESENTANTE LEGAL | SI (fl14) | | SI (FL. 31) | |
| CERTIFICADO DE ANTECEDENTES CONTRALORÍA REPRESENTANTE LEGAL | SI (fl15) | | SI (FL. 33) | |
| CERTIFICADO DE ANTECEDENTES CONTRALORIA EMPRESA | SI (fl.16) | | SI (FL. 29) | |
| ANTECEDENTES PROCURADURÍA REPRESENTANTE LEGAL | SI (fl17) | | SI (FL. 35) | |
| ANTECEDENTES PROCURADURÍA EMPRESA | SI (fl.18) | | SI (FL. 36) | |
| OFERTA ECONOMICA | SI | | SI | |
| SARLAFT | SI | | SI | |
| HABILITACIÓN | HABIL | | HABIL | |

ASPECTOS FINANCIEROS.

El resultado de la evaluación financiera es el siguiente:

Arnel Barragán (50%)

| PROponente | EVALUACION FINANCIERA | REQUISITOS | APORTADO | CUMPLE / NO CUMPLE | OBSERVACIONES |
|---------------------|---|--|----------|--------------------|---------------|
| ARNEL BARRAGAN MEZA | Documentos Información Financiera y Económica | Estado de Situación Financiera a 31 de Diciembre de los años 2020 Y 2021 | SI | SI | |
| | | Certificación de estados financieros a Diciembre 31 de los años 2020 Y 2021, suscritos por el Representante Legal y Contador Público | SI | | |
| | | Estado de Resultados a 31 de diciembre de los años 2020 Y 2021 | SI | | |
| | | Notas a los Estados Financieros A 31 de Diciembre de los años 2020 Y 2021 | SI | | |
| | | Declaración de Renta presentada en el año 2020 Y 2021 en caso de ya se hubiese obligado a presentarse de acuerdo al calendario tributario para este último año | SI | | |
| | | Fotocopia de los tarjetas profesionales del contador que suscribe los estados financieros y del Revisor Fiscal si el proponente está obligado a tenerlo | SI | | |
| | | Fotocopia del Rut de la persona jurídica o natural según el caso en el que indique a que régimen pertenece. En caso de concioses y/o Uniones Temporales, cada uno de sus integrantes debe presentar este documento | SI | | |
| | | Certificados expedidos por la Junta Central de Contadores sobre vigencia de inscripción y de antecedentes disciplinarios, vigentes a la fecha de cierre de la contratación del contador y/o del Revisor Fiscal en el caso de que se requiera, que firmen los estados financieros | SI | | |

VIGILADO SuperSubsidio



**CONCURSO ABIERTO 011 DE 2022
EVALUACION DE PROPUESTAS**

FUCOCAR(50%)

| PROPONENTE | EVALUACION FINANCIERA | REQUISITOS | APORTADO | CUMPLE/NO CUMPLE | OBSERVACIONES |
|---|---|---|----------|------------------|---------------|
| BETON INGENIERIA | Documentos Información Financiera y Económica | Estado de Situación Financiera a 31 de Diciembre de los años 2020 Y 2021 | SI | SI | |
| | | Certificación de estados financieros a Diciembre 31 de los años 2020 Y 2021, suscritos por el Representante Legal y Contador Público | SI | | |
| | | Estado de Resultados a 31 de diciembre de los años 2020 Y 2021 | SI | | |
| | | Notas a los Estados Financieros A 31 de Diciembre de los años 2020 Y 2021 | SI | | |
| | | Declaración de Renta presentada en el año 2020 Y 2021 en caso de ya se hubiese obligado a presentarla de acuerdo al calendario tributario para ese último año | SI | | |
| | | Formación de los libros profesionales del contador que suscribe los estados financieros y del Revisor Fiscal en el proponente está obligado a tenerlo | SI | | |
| | | Potencial del Ruido de la persona jurídica o natural según el caso en el que indique a que régimen pertenece. En caso de concurso y/o Uniones Temporales , cada uno de sus integrantes debe presentar este documento | SI | | |
| Certificación expedida por la Junta Central de Contadores sobre vigencia de inscripción y de antecedentes disciplinarios, vigentes a la fecha de cierre de la convocatoria de concurso y/o del Revisor Fiscal en el caso de que se requiera, que firmen los estados financieros | SI | | | | |

El Consorcio cumple también con los indicadores exigidos en el pliego, tal como se muestra a continuación:

| INDICES SOLICITADOS | INDICE CALCULADO | INDICE CONDICION | OBSERVACIONES |
|---------------------|------------------|---------------------|---------------|
| ENDEUDAMIENTO | 1,45% | MENOR O IGUAL AL 7% | CUMPLE |
| INDICE DE LIQUIDEZ | 57,86 | MAYOR QUE 1,1 | CUMPLE |

2. FUNDEVISA. Este proponente cumple con la totalidad de la documentación financiera y económica que exige el pliego, tal como se muestra a continuación:

| PROPONENTE | EVALUACION FINANCIERA | REQUISITOS | APORTADO | CUMPLE/NO CUMPLE | OBSERVACIONES |
|---|---|---|----------|------------------|---------------|
| FUNDEVISA | Documentos Información Financiera y Económica | Estado de Situación Financiera a 31 de Diciembre de los años 2020 Y 2021 | SI | SI | |
| | | Certificación de estados financieros a Diciembre 31 de los años 2020 Y 2021, suscritos por el Representante Legal y Contador Público | SI | | |
| | | Estado de Resultados a 31 de diciembre de los años 2020 Y 2021 | SI | | |
| | | Notas a los Estados Financieros A 31 de Diciembre de los años 2020 Y 2021 | SI | | |
| | | Declaración de Renta presentada en el año 2020 Y 2021 en caso de ya se hubiese obligado a presentarla de acuerdo al calendario tributario para ese último año | SI | | |
| | | Potencial de los libros profesionales del contador que suscribe los estados financieros y del Revisor Fiscal en el proponente está obligado a tenerlo | SI | | |
| | | Potencial del Ruido de la persona jurídica o natural según el caso en el que indique a que régimen pertenece. En caso de concurso y/o Uniones Temporales , cada uno de sus integrantes debe presentar este documento | SI | | |
| Certificación expedida por la Junta Central de Contadores sobre vigencia de inscripción y de antecedentes disciplinarios, vigentes a la fecha de cierre de la convocatoria de concurso y/o del Revisor Fiscal en el caso de que se requiera, que firmen los estados financieros | SI | | | | |

Cartagena y Bolívar

El proponente cumple también con los indicadores exigidos en el pliego, tal como se muestra a continuación:

| INDICES SOLICITADOS | INDICE CALCULADO | INDICE CONDICION | OBSERVACIONES |
|---------------------|------------------|--------------------------------|---------------|
| ENDEUDAMIENTO | 4,27% | HABILITA MENOR O IGUAL AL 7% | CUMPLE |
| INDICE DE LIQUIDEZ | 19,16 | HABILITA IGUAL O MAYOR QUE 1,1 | CUMPLE |

VERIFICACIÓN SARLAFT

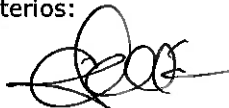
Los proponentes cuentan con certificado SARLAFT

ASPECTOS TÉCNICOS.

Se procedió por parte del Dr. Fabio Cerpa Guarín, hacer la presentación del resultado de la evaluación técnica efectuado por el arquitecto Cristian Barón Torres, así:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Se estableció en los términos de referencia que las ofertas que superen la etapa de verificación, serían evaluadas según la siguiente ponderación, sobre la base de **MIL (1.000) PUNTOS**, y en atención a los siguientes criterios:




6. EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

Las ofertas que superen la etapa de verificación, serán evaluadas según la siguiente ponderación, la cual se hará sobre la base de **MIL PUNTOS (1000) PUNTOS**, en atención a los siguientes criterios:

La propuesta más favorable será aquella que tenga el mayor puntaje de acuerdo con los criterios descritos a continuación:

| REQUISITO | | | PUNTAJE MAXIMO |
|------------------------|------|--------|--------------------|
| OFERTA ECONÓMICA | | | MAXIMO 600 PUNTOS |
| EXPERIENCIA ADICIONAL | A LA | MINIMA | MAXIMO 400 PUNTOS |
| EXPERIENCIA ESPECIFICA | | | |
| HABILITANTE | | | |
| TOTAL | | | 1000 PUNTOS |

6.1. EXPERIENCIA ADICIONAL A LA MÍNIMA HABILITANTE DEL PROPONENTE (Máx. 400 PUNTOS)

Se otorgará un puntaje máximo de 400 puntos al proponente que adicional a la experiencia mínima habilitante en el presente proceso, acredite que cuenta con experiencia específica adicional, de acuerdo con el número de contratos celebrados y ejecutados, conforme la siguiente tabla:

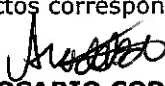
| EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE | PUNTAJE A OTORGAR |
|---|-------------------|
| Tres certificaciones de experiencia adicional a los acreditados para la experiencia mínima habilitante, cuyo objeto sea la Interventoría de obras de infraestructura, que sumados superen el 50% del valor propuesto | 150 PUNTOS |
| Tres certificaciones de experiencia adicional a los acreditados para la experiencia mínima habilitante, cuyo objeto sea la Interventoría de obras de infraestructura, que sumados superen el 70% del valor propuesto | 180 PUNTOS |
| Tres certificaciones de experiencia adicional a los acreditados para la experiencia mínima habilitante, cuyo objeto sea la Interventoría de obras de infraestructura, que sumados superen el 100% del valor propuesto | 400 PUNTOS |

Así las cosas, luego del análisis y verificación de la propuesta habilitada, el resultado de la EVALUACIÓN es el siguiente:

| ITEM/ PROPONENTE | FUNDEVISA | CONSORCIO INTERCIS DEL CARIBE |
|------------------|------------|-------------------------------|
| EXPERIENCIA | 0 | 300 |
| OFERTA ECONÓMICA | 600 | 520,544 |
| TOTAL | 600 | 820,544 |

La presente Evaluación, será entregada al Director Administrativo de la Caja de Compensación Familiar de Cartagena y Bolívar -Comfamiliar, y se someterá a su aprobación. Así mismo, se procederá a publicar, de conformidad con lo establecido en los términos de referencia.

Para los efectos correspondientes, se suscribe por todos los que en ella intervinieron.


ANA DEL ROSARIO CORREDOR
Subdirectora Administrativa


REMBERTO ANILLO PEREIRA
Subdirector Financiero


CARLOS MORALES BARRIOS
Asesor de Dirección / Coord compras B y S


FABIO CERDA GUARIN
Jefe Jurídico


LORENA PRENS AMAYA
Coordinadora de Contratación